

PODER

DE

ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANAL HUIDOBRO

A

JORGE REYES ZAPATA



Comparece: doña Carmen María Rodríguez Gazitúa, de nacionalidad chilena, estado civil casada, profesión Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad número 10.328.456-2, en representación de la Asociación de Canalistas Canal Huidobro RUT 70.440.700-9, ambos domiciliados en Ruta 5 Sur n°427 ; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y en la representación que comparece expone: Que por este acto viene en conferir poder en los términos del artículo 22 de la ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos en don Jorge Reyes Zapata, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 9.218.078-6 con domicilio en Lota 2328 de la comuna de Providencia, para que represente al mandante, en el proceso de aprobación administrativa del proyecto de la empresa Aguas Andinas S.A. que corresponde al Proyecto de Construcción de Obra



Hidráulica Mayor denominado "Captación y Conducción Alternativa en el Río Maipo para incrementar la seguridad de abastecimiento del agua potable en la población del gran Santiago, en las comuna de San José de Maipo y Pirque" y que ha presentado ante el sistema de calificación ambiental y ante otros organismos sectoriales como la Dirección General de Aguas para que represente los derechos e interés de la Asociación y sus asociados haga las observaciones conducentes para resguardar sus derechos e intereses legítimos. El presente mandato se confiere con las más amplias facultades que en el orden administrativo para representar en los procedimientos abiertos y por abrir para la obtención de la aprobación de construcción y operación del citado proyecto. El poder de Carmen María Rodríguez Gazitúa para representar a la Asociación de Canalistas Canal Huidobro consta en acta de directorio de fecha 07 de junio de 2023 reducida a escritura pública con fecha 06 de julio de 2023 en la Segunda Notaría de Buin doña Myriam Escobar Díaz, la que no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas. En comprobante y previa lectura, firma y estampa su impresión digito pulgar el compareciente en el presente instrumento de conformidad con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. Se da copia. Doy Fe.-

*Carmen M. Rodríguez*  
Rut. 10.328.456-2



Firmo ante mí doña CARMEN MARIA RORIGUEZ GAZITUA, C.I. N° 10.328.456-2, en representacion de Asociacion de Canalistas Canal Huidobro, Rut. 70.440.700-9. Buin, a 22 de Febrero de 2024.- jsd/

